



COMUNICACIÓN INICIO FUNCIONES DE SUPERVISORÍA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014-00-P-EPFAC-GRUAL-2026

Desde TA21. Yeimmy Rozo Sánchez <yeimmy.rozo@epfac.edu.co>
Fecha Mié 20/05/2026 10:44
Para TE. Danna Michelle Lozano Silva <danna.lozano@epfac.edu.co>; T3. Angie Paola Castañeda Ramírez <angie.castanedar@epfac.edu.co>
CC TC. Gabriel Alexander Franco Gaitan <gabriel.franco@epfac.edu.co>; CT. Jonathan Andres Vargas Muñoz <jonathan.vargas@epfac.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (451 KB)
ACLARATORIO No. 01 ANEXO AL CLAUSULADO No - 014-00-P-EPFAC-GRUAL-2026.pdf; ANEXO AL CLAUSULADO No - 014-00-P-EPFAC-GRUAL-2026.pdf;

Supervisor Principal
TE. LOZANO SILVA DANNA MICHELLE

Supervisor Suplente
T3. CASTAÑEDA RAMIREZ ANGIE PAOLA

ASUNTO: COMUNICACIÓN INICIO FUNCIONES DE SUPERVISORÍA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 014-00-P-EPFAC-GRUAL-2026

Señor Supervisor se le comunica que a partir de la fecha podrá iniciar sus funciones como Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 014-00-P-EPFAC-GRUAL-2026, el cual cuenta con Garantía Aprobada Registro Presupuestal No. 472226. Asimismo, en la página del SECOPII, se pueden consultar los documentos relacionados con el proceso del cual usted es Supervisor, así:

?

?

Contrato No.	Aceptación de Oferta No. 014-00-P-EPFAC-GRUAL-2026 – Aclaratorio No. 1
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO Y CATERING PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES DE LA EPFAC.
Contratista	BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAIDY – C.C. 52.822.142 DE BOGOTÁ
Valor	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ONEDA CORRIENTE (\$37.169.320,46).
Forma de Pago	
Plazo de Ejecución	Apartir de la firma previa acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 30 NOVIEMBRE DE 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados..

Se le recuerda al supervisor que el contrato es electrónico, por consiguiente podrá consultarlo en la Plataforma SECOPII.

Para el trámite del Acta de inicio (Si Aplica) se debe anexar:

1. Verificar que se encuentre expedida y aprobada la Garantía (Póliza) y expedido el Registro Presupuestal en la plataforma SECOPII
2. Afiliación sistema de Seguridad Social (si Aplica) o certificado de pago (Empresas)
3. Afiliación y activación ARL (Si aplica) personal que presta el servicio

Es de recordar la entrega oportuna de los informes de supervisión los primeros **cinco (5) días de cada mes**, junto con su entregable hasta la liquidación, debidamente identificables para su consulta.

Asimismo, dando cumplimiento a la Circular No. FAC-S-2024-000591-CR del 27 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA, se resalta:

Es imperativo tener presente que la fecha de suscripción del ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS debe ser dentro del plazo de ejecución del contrato, ya que al firmar la misma por fuera del plazo establecido, se configuraría un posible incumplimiento, puesto que contaría con una fecha posterior al plazo pactado, lo cual, evidenciaría que el contratista entregó los bienes o servicios contratados de forma extemporánea; debiéndose iniciar el respectivo procedimiento de incumplimiento que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Obligaciones en la plataforma SECOP II, una vez se apruebe electrónicamente el contrato por ambas partes, el señor CONTRATISTA deberá cargar o exponer en la plataforma SECOP II los documentos desarrollados en virtud de la relación contractual como son en el campo 2- CONDICIONES- CONFIGURACION FINANCIERA- GARANTIAS DEL PROVEEDOR - exponer el documento póliza firmada legible y en el campo 7- EJECUCION CONTRATO: Afiliación y activación al Sistema de seguridad social, ARL, así como también deberá exponer facturas o documentos equivalentes de Cobro, junto con las evidencias del servicio dentro del plazo previsto en el anexo técnico.

TA21. Yeimmy Rozo Sánchez

Técnico Gestión Contractual

Escuela de Postgrados de la FAC

Carrera 11 No. 102-50 Oficina 412 Bogotá D.C. Colombia

Tel. 601 3159816 Ext. 72524

yeimmy.rozo@epfac.edu.co

